

En 1981 se firmó el primer Convenio en el ámbito de las administraciones públicas. Sí, fue aquí, en el Ayuntamiento de Madrid. Lo declararon en primera instancia ilegal por un Tribunal embebido todavía de cultura franquista. Acabamos por ganarlo. En los centros de trabajo primero. Luego en los tribunales.

Desde entonces los convenios se han sucedido, empujados por las movilizaciones de las trabajadoras y trabajadores municipales organizados. El PP nos ha gobernado durante 25 años. Pero hemos ido avanzando. A golpe de convenio, con mucho esfuerzo de mucha gente y poniendo en valor el derecho a la negociación colectiva. Un derecho que nos protege a todos y todas, y que ha permitido que cuando lo hemos ejercido hayamos avanzado colectivamente. Como en el resto de la sociedad.

¿Por qué traemos aquí esta breve introducción? Por distintos motivos. Pero hoy, sobre todo, por el espectáculo que estamos viviendo en nuestra Policía Municipal. Y no quisiéramos privar al conjunto de la plantilla de su conocimiento.

El pasado miércoles vivimos un hecho que nadie en nuestro entorno recuerda haya acontecido, al menos desde que se negocian y firman acuerdos y convenios.

[Leer más](#)

Ese día, anteayer, el Boletín Oficial del Ayuntamiento publicaba el Acuerdo de adaptación de la jornada de 35 horas para la Policía Municipal. Los responsables del Cuerpo y el sindicato CITAM-UPM habían llegado a un acuerdo semanas atrás en el marco de la negociación desarrollada en Mesa Sectorial. Hasta cuatro sindicatos no suscribimos el Acuerdo (de un total de cinco) A pesar de las dudas razonables que nos ofrecía la viabilidad de una única firma acompañando en solitario a la Corporación, tenemos que admitir que ejercemos nuestros correspondientes mandatos representativos de manera diferente.

La sorpresa saltó después, el miércoles: **el texto publicado en el BOAM es diferente al que se firmó en la Mesa Sectorial. Ha sido modificado arbitrariamente y de forma sustancial**. No estamos hablando de puntos, comas o acentos. Más bien de elementos que además, en algunos casos, su ausencia originaria formaba parte de los argumentos para que los demás no firmáramos. Por si algún compañero de la Policía Municipal no se había enterado de la publicación del Acuerdo, ayer se dio a conocer en la "Orden General del Cuerpo" que se lee diariamente, de manera obligatoria, en todas las unidades y a todos los uniformados antes de comenzar su tarea... El miércoles próximo, la plantilla de la Policía Municipal está llamada a votar en elecciones sindicales.

¡Será casualidad!

Hemos de reconocer que los hechos aquí relatados son difíciles de creer. Incluso, por su gravedad y entera novedad, para nosotros mismos. Pero si tenemos paciencia un Juez acabará por verificarlos y emitir sentencia.

Mientras, aquí los traemos. Para público conocimiento. Con la muy remota esperanza de que los ejecutores de tamaño despropósito sientan vergüenza. Y porque tomamos nota de este tipo de actuaciones que nos obligan a replantear estrategias y objetivos: nos encontramos a las puertas de la negociación de **UN NUEVO CONVENIO PARA TODA LA PLANTILLA MUNICIPAL**, ese marco legal tan importante que decíamos al principio nos ha permitido avanzar colectivamente.